

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos nº 04/2019 con la modalidad de incorporación de remanentes de créditos, en el que consta el informe favorable de Intervención.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del Presupuesto vigente en relación con el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 04/2019, con la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, que se financia con exceso de financiación afectada y compromisos de ingreso con el siguiente detalle

AYUNTAMIENTO DE TORRELLA						
EJERCICIO	2019					
<u>INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO DEL EJERCICIO 2018</u>						
APLICACIÓN			REMANENTE	FINANCIACIÓN	C.I	ECONÓMICA
ECON.	FUNC.	DESCRIPCIÓN	DE CRÉDITO	R.T.G.F.A.		
1522	68202	Adquisición electrodomésticos vivienda casa de la cultura. SOM	7.880,36	2.437,46	5.443,00	76105-76106
933	62200	IFS 2018. Impermeabilización, sustitución AC y pintura ayto	6.025,32	5.422,78	602,54	76108
933	62201	IFS 2018. Redacción Proyecto y DT impermeabilización Ayto	474,68	427,21	47,47	76109
1532	61902	IFS 2018, REFORMA PLAZA MOSSEN R. CLIMENT	48.691,44	43.822,29	4.869,15	76110
1532	61903	IFS 2018, REDACCIÓN PROYECTO Y DT REFORMA PLAZA MOSSEN R. CLIMENT	3.835,98	3.452,38	383,60	76111
933	63202	IFS 2018. Sustitución zócalo y pintado fachada Casa de la Cultura	13.904,58	12.514,12	1.390,46	76112
933	63203	IFS 2018. Redacción proyectoy DT Sustitución zócalo Casa Cultura	1.095,42	985,87	109,55	76113
			81.907,78	69.062,11	12.845,77	

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Torrella a 14 de febrero de 2019; de lo que, como Secretaria, doy fe.

El Alcalde,

La Secretaria
(firmado electrónicamente)